

ANEXO Nº 01

CONTENIDO MINIMO DE MEMORIA DESCRIPTIVA

1. DATOS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN

- a) RAZON SOCIAL Y/O NOMBRE COMERCIAL:
- b) DIRECCION DEL OBJETO DE INSPECCION:
- c) NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE LEGAL
- d) TELEFONO DE CONTACTO
- e) USO DEL OBJETO DE INSPECCION

2. UBICACIÓN Y LOCALIZACION DEL OBJETO DE INSPECCION (indicar el tipo de zonificación).

3. ANTECEDENTES DEL OBJETO DE INSPECCIÓN: Debe referir de manera sucinta la antigüedad de la edificación, los usos para los que fue diseñada y construida, de haber tenido un uso diferente al actual precisarlos indicando las características principales; adicionalmente de ser el caso referir las ampliaciones o modificaciones que se hayan realizado en el Objeto de Inspección.

4. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL OBJETO DE INSPECCION: Se deberá precisar las actividades que se ejecutan en la actualidad en el objeto de inspección, así como cuando corresponda el tipo de materiales, insumos, productos usados, manipulados y/o almacenados, en la actividad y/o procesos industriales.

5. DESCRIPCION DEL OBJETO DE INSPECCION: Debe ser desarrollada a manera de recorrido virtual indicando la disposición del equipamiento y mobiliario; así como las características y anchos de los medios de evacuación, puertas, pasadizos, rampas, escaleras, escaleras de escape, refugios horizontales y vanos.

Debe precisarse el material predominante y el tipo de estructuración (albañilería, aporticado, etc.); las características de acabados y/o revestimiento de los medios de evacuación y de ser el caso de ambientes donde se desarrollen actividades que impliquen peligro de fuego.

Deberá indicarse, en caso corresponda (para edificaciones nuevas cuyos proyectos hayan sido aprobados estando en vigencia el RNE), la distribución de la compartimentación y refugios horizontales.

Debe señalarse la ubicación, número y características de las acometidas, los alimentadores, subalimentadores, tableros, sub-tableros, circuitos derivados, sistemas de protección y control, sistemas de medición y registro, sistemas de puesta a tierra y otros; así como, precisarse la fecha del tendido de la última instalación eléctrica (remodelación total o nueva instalación); criterios de diseño; tipo de las instalaciones eléctricas (residencial, comercial, Industrial, hermética y a prueba de explosiones o especial), la potencia instalada, contratada y máxima demanda, en caso se cuente con grupo electrógeno es necesario se precise la capacidad y especificaciones técnicas, Relación de Certificados y/o Protocolos de pruebas realizados a las instalaciones eléctricas y equipos electromecánicos y electrónicos:

- Protocolo de medición de la resistencia del pozo o pozos de puesta a tierra.
- Medición de aislamiento entre fases y tierra para instalaciones nuevas y o remodeladas.
- Certificado de mantenimiento de ascensores, montacargas, etc.
- Certificado de mantenimiento de calderos, escaleras mecánicas y otros.

En relación al equipamiento de seguridad debe indicarse información sobre el tipo y ubicación de señalización, sistemas de alarma o detectores, iluminación de emergencia y los sistemas de extinción de fuego sean estos fijos o móviles.